

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 288.285	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 22-7-85	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1 SET. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 41 F 15/00
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN

MARCO PORTAMOLDE, PERFECCIONADO PARA CARROS DE ESTAMPAR POR SERI-  
GRAFIA, EN MESA LARGA.

(71) SOLICITANTE (S)

GALI INTERNACIONAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Crtra. de Caldas a Sentmenat, s/n SENTMENAT (Barcelona).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

SC/RM.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1                   La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
marco portamolde, perfeccionado para carros de estampa-  
por serigrafía, en mesa larga, el cual ha sido concebido y  
5                   realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas  
respecto de otros medios existentes de análogas finalida-  
des.

                  Actualmente los moldes empleados para estam-  
paciones por serigrafía desciende horizontalmente hacia  
10                  la pieza a estampar, lo cual puede producir que pequeños  
desajustes en el asentamiento provoquen un pequeño despla-  
zamiento del molde sobre la pieza cuando ambas partes es-  
tán en contacto, determinándose un apreciable emborronado  
del dibujo.

15                  Pues bien, para evitar este problema que pre-  
sentan los moldes convencionales utilizados actualmente pa-  
ra las estampaciones por serigrafía, se ha previsto el mar  
co portamolde objeto de la invención, el cual ofrece un es  
pecial diseño que garantiza un perfecto asentamiento del  
20                  molde sobre la pieza sin desplazamientos entre ellos, auto  
ajustándose todos los elementos antes de tomar contacto.

                  Por otra parte, mediante este marco portamol-  
de, además de los elementos de centraje que incorpora el  
conjunto portamoldes, este desciende inclinado apoyando  
25                  primero un lateral y despues el lateral opuesto, en tanto  
que el ascenso o retirada del aludido marco se produce  
también de forma inclinada, iniciándose la elevación de un  
lateral antes que la elevación del lateral opuesto.

30                  Basicamente, en lo que respecta a su estruc-  
tura, el marco portamolde objeto de la invención se cons-

1 tituye a partir de dos largueros solidarios a sendo soporte,  
te, y a los que se han fijado unas cartelas que soportan  
unos travesaños constitutivos de un nuevo soporte para  
5 otros elementos de puente telescópicos, habiéndose previsto  
to además que los largueros, los travesaños y la parte con-  
tinente de los elementos de puente telescópicos, presenten  
al menos en una de sus caras una garganta longitudinal en  
la que se alojan unas cabezas de apriete desbloqueables y  
que son trasladables a lo largo de la aludida garganta,  
10 facultando el dimensionado selectivo del marco entre un  
máximo y un mínimo.

También se ha previsto que los largueros men-  
cionados en primer lugar incorporen en sus extremos unos  
terminales en los que conectan unas bielas regulables y em-  
15 pujadas por brazos solidarios a un eje de giro libre, con  
la particularidad de que uno de los terminales de cada lar-  
guero está conectado al vástago de un cilindro neumático  
elevador y que determina a la vez el giro del eje y la  
elevación sincrónica del larguero. Al menos tres de los  
20 terminales citados presentan unos pivotes de centraje que  
se complementan con guías de autocentrado previstas en  
puntos fijos del bastidor que soporta los ejes.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor  
25 comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de  
planos en la que se muestra una vista en perspectiva del  
marco portamolde para carros de estampar por serigrafía  
realizada de acuerdo con la invención.  
30

1 A la vista de la comentada figura, puede ob-  
servarse como el conjunto del marco portamolde a que nos  
estamos refiriendo se constituye a partir de dos largueros  
maestros 1 y 1' a los que se fijan, en posición variable,  
5 unos soportes 2 que incorporan las cartelas 3 destinadas a  
sujetar a unos travesaños 4 que a su vez sustentan unos  
elementos de puente telescópicos 5.

La posición de los travesaños 4 y de los alu-  
didados elementos de puente telescópicos 5, se fijan median-  
10 te unas cabezas de apriete 14 que se enclavan en unas gar-  
gantas 13 practicadas en dichas piezas, alzándose de esta  
manera el tamaño del portamolde y fijándose este en las  
cartelas 23 previstas al efecto en uno de los elementos de  
puente 5 y apoyadas sobre las cartelas 24 previstas en el  
15 otro elemento de puente 5, quedando inmovilizadas tales  
cartelas 23 y 24 respecto a los correspondientes elementos  
de puente 5 mediante otras cabezas de apriete 14.

También se ha previsto que al menos uno de  
los elementos de puente 5 esté reforzado mediante unos ti-  
20 rantes 16 vinculados, en posición variable, en el larguero  
1 correspondiente, con la particularidad de que tanto este  
larguero 1 como el 1' están independientemente accionados  
por unos cilindros neumáticos 10 que producen su elevación.

La posición extrema de los cilindros neumáti-  
25 cos 10 respecto a los largueros 1 y 1' está compensada me-  
diante los ejes 9 que se vinculan al larguero correspondien-  
te, mediante las bielas 7 y los brazos 8, estableciendo un  
empuje en el extremo opuesto del larguero por la rotación  
del eje 9.

30 En los extremos de los referidos largueros

1 y 1' se han previsto unos terminales 6 donde se disponen los elementos de centraje, de manera que el larguero 1 es el que desciende en primer lugar y en correspondencia con el extremo que incorpora el cilindro neumático 10, emergiendo del terminal 6 correspondiente y disponiendo del pivote 11 que penetra en la guía vertical 12, mientras que el terminal 6 opuesto se asienta sobre la guía longitudinal 17, incorporando el terminal 6 una pletina vertical 20 que se guía entre las rulinas 21.

Por su parte, el larguero 1', que desciende en segundo lugar, incorpora en uno de los terminales 6 un pivote 18 que se asienta sobre la guía transversal 19, estando tal larguero vinculado respecto al bastidor 15 del conjunto mediante la doble bisagra 22 que asegura su descenso vertical.

Finalmente, decir que las guías 12, 17 y 19, así como los cuerpos de los cilindros neumáticos 10, se encuentran fijados al bastidor 15 del conjunto de la máquina.

---

25

30

---

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado ~~tercero~~ del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1           1ª.- "MARCO PORTAMOLDE, PERFECCIONADO PARA CARROS  
DE ESTAMPAR POR SERIGRAFIA, EN MESA LARGA", caracterizado  
esencialmente porque está constituido por dos largueros maes  
5           tros solidarios a sendos soportes, en los cuales se han fi-  
jado cartelas en las que se soportan sendos travesaños los  
cuales constituyen soporte para sendos elementos de puente  
que son telescópicos, con la particularidad de que los lar-  
gueros, los travesaños y la parte continente de los elementos  
de puente telescópicos presentan al menos una de sus caras  
10           afectada por una garganta longitudinal de labios más estre-  
chos que el fondo y, en dicha garganta, se alojan cabezas  
de apriete desbloqueables que son trasladables a lo largo  
de la garganta longitudinal facultando el dimensionado selec-  
tivo del marco entre un máximo y un mínimo.

15           2ª.- "MARCO PORTAMOLDE, PERFECCIONADO PARA CARROS  
DE ESTAMPAR POR SERIGRAFIA, EN MESA LARGA", según reivin-  
dicación anterior, caracterizado esencialmente porque los  
largueros por sus extremos incorporan sendos terminales en  
los que conectan bielas regulables empujadas por brazos  
20           solidarios a un eje de giro libre, estando uno de los ter-  
minales de cada larguero conectado al vástago de un cilindro  
neumático elevador que determina a la vez el giro del eje  
y la elevación sincronica del larguero, con la particulari-  
dad de que al menos tres de los terminales presentan pivotes  
25           de centraje que se complementan con guías de autocentrado  
previstas en puntos fijos del bastidor que soporta los e-  
jes.

---

---

1                   3ª.- "MARCO PORTAMOLDE, PERFECCIONADO PARA CARROS  
DE ESTAMPAR POR SERIGRAFIA, EN MESA LARGA", según reivin-  
dicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque  
5 uno de los largueros está provisto en sus extremos de  
sendas guías verticales que actúan de autocentradores, y di-  
cho larguero se eleva posteriormente al otro larguero el cual  
describe una trayectoria de elevación con centro de bascu-  
lación en el primer larguero, el cual gira alrededor de  
sus terminales.

10                   4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"MARCO PORTAMOLDE, PERFECCIONADO PARA CARROS DE ESTAMPAR  
POR SERIGRAFIA, EN MESA LARGA".

15                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 julio 1.985

20                   BERNARDO UNGRIA

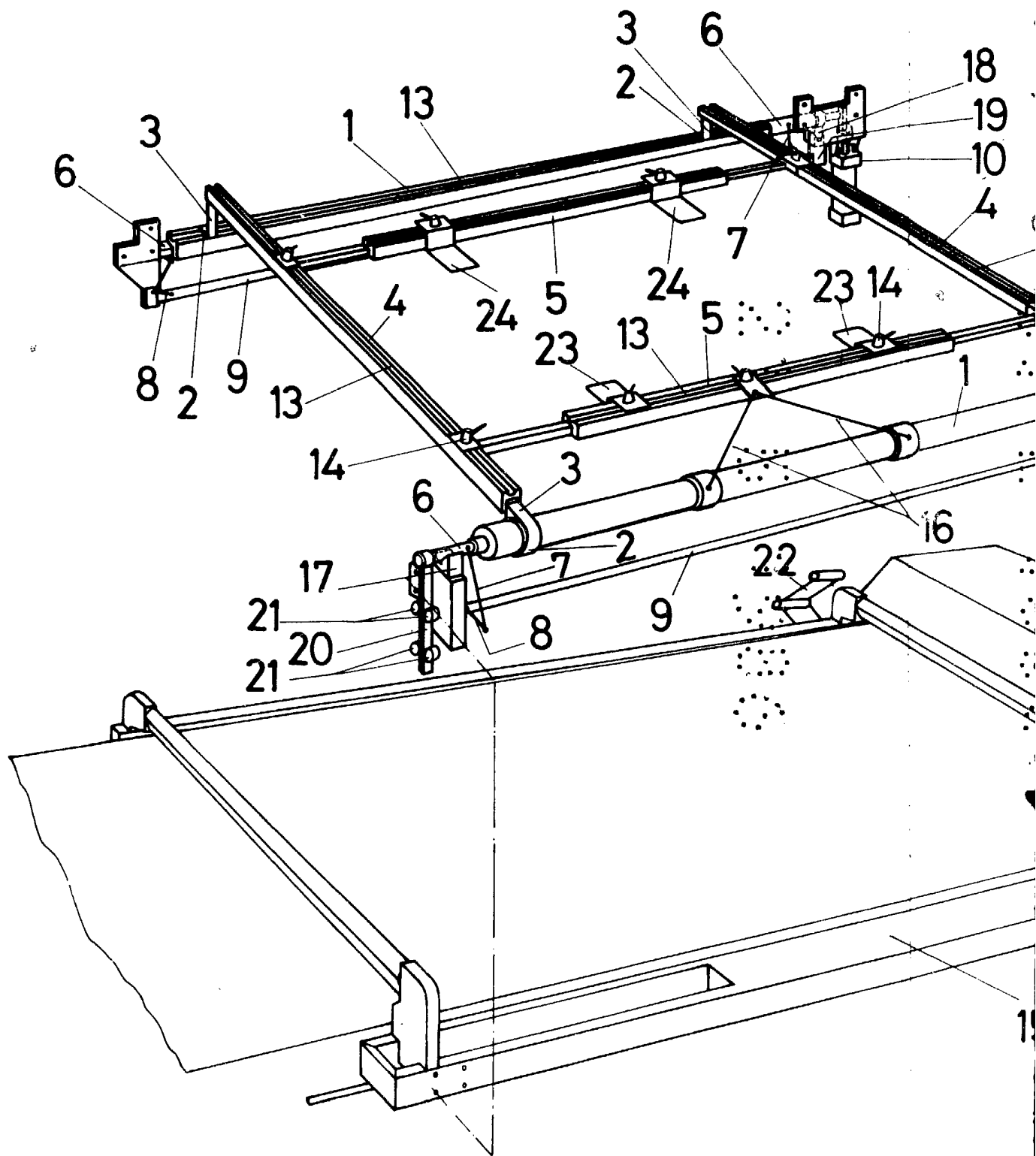
p.p.

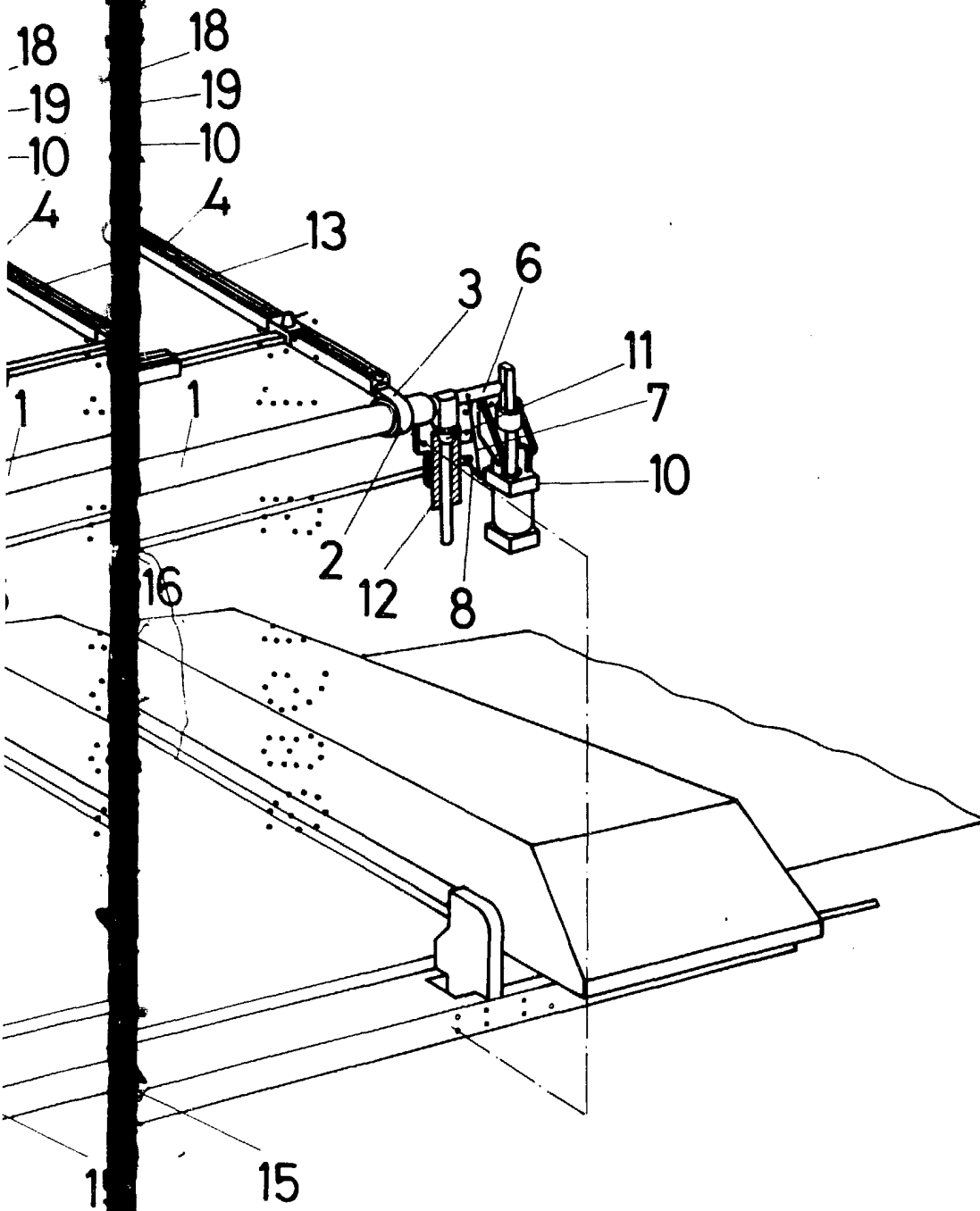


25

30

# GALI INTERNACIONAL, S.A.





ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de julio de 1985

BERNARDO UNGRIA

p. p.